



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0056915/2012

VISTO

La solicitud de los alumnos Waldo David Medina y Marcelo Javier Jofré de inclusión de la Lic. Georgina Remondino como co-asesora de su Trabajo Final de Licenciatura N° 3296; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de los alumnos está fundamentada.

Que la Lic. Remondino cumple con los requisitos necesarios para desempeñarse como co-asesora.

Que la asesora del trabajo, Lic. Judith Yurman, presta conformidad al pedido.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

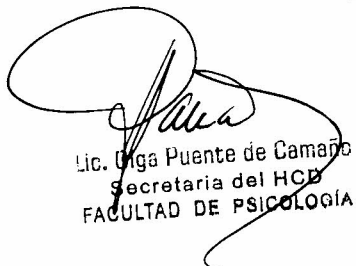
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

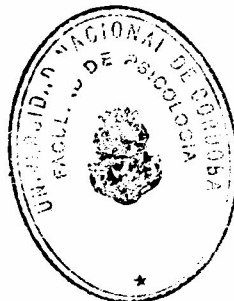
Artículo 1º: Incorporar a la Lic. Georgina Remondino como co-asesora del Trabajo Final de Licenciatura N° 3296, de los alumnos Waldo David Medina y Marcelo Javier Jofré .

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 448


Lic. Olga Puente de Camarero
Secretaria del HCB
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA